

RESOLUCIÓN N° 20/2014

Santiago, 10 de octubre de 2014

Con esta fecha el señor Presidente Ejecutivo ha dictado la siguiente Resolución:

"CONSIDERANDO:

- 1.- Las Resoluciones N°50/2010 de fecha 24 de diciembre de 2010, N°01/2013 de fecha 2 de enero de 2013 y N°26/2013 de fecha 15 de julio de 2013 que establecen la organización de la Vicepresidencia de Recursos Humanos.
- 2.- La necesidad de fortalecer y reordenar la gestión en el ámbito de recursos humanos y las relaciones laborales de conformidad con los desafíos actuales y futuros que debe asumir la Corporación.
- 3.- La necesidad de proveer el cargo de Gerente de Relaciones Laborales que queda vacante por la designación de su actual titular.
- 4.- Lo concordado en sesión de Directorio de fecha 7 de octubre de 2014, y

VISTOS :

- Lo dispuesto por el artículo 10° del D.L. 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- 1° Se designa, al Sr. Daniel Sierra Parra en el cargo de Vicepresidente de Recursos Humanos.
- 2° La estructura organizacional de la Vicepresidencia de Recursos Humanos será la siguiente:
 - Gerencia Corporativa de Relaciones Laborales.
 - Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.
 - Gerencia Corporativa de Reclutamiento y Desarrollo.
- 3° Se eliminan la Gerencia de Efectividad Organizacional, la Gerencia de Desarrollo, la Gerencia de Reclutamiento y Dotación y la Gerencia de Recursos Humanos de Casa Matriz y sus correspondientes cargos de Gerentes.
- 4° Las funciones de la Gerencia de Recursos Humanos de Casa Matriz pasan a depender de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos como Subgerencia de Casa Matriz.
- 5° Se designa a los siguientes ejecutivos en los cargos a continuación:
 - Gerente Corporativo de Relaciones Laborales, Sr. Alejandro Salinero Berardi.
 - Gerente Corporativo de Recursos Humanos, se ratifica al Sr. Jaime Piña Piña.
 - Gerente Corporativo de Reclutamiento y Desarrollo, Sr. Didier Ríos Angulo.
- 6° El Vicepresidente de Recursos Humanos definirá los ajustes organizacionales que derivan de la nueva estructura que se establece para esta Vicepresidencia.

7° El cambio organizacional y las designaciones indicadas precedentemente, regirán a partir de la presente fecha.

El organigrama actualizado de la Corporación, se encontrará disponible en el Portal Codelco (Políticas y Normas) y en poder de Secretaría General.

Comuníquese y archívese en la Secretaría General.

Fdo. NELSON PIZARRO CONTADOR
PRESIDENTE EJECUTIVO”

Lo que comunico a usted para los fines que tenga lugar.

Atentamente,

CRISTIAN QUINZIO SANTELICES
SECRETARIO GENERAL (S)